

SISTEMA UNIVERSITARIO ANA. G MÈNDEZ

Universidad Metropolitana

Recinto de Cupey

Escuela Graduada

GUÍA DE INSTALACIONES RECREATIVAS PARA PERSONAS
CON NECESIDADES ESPECIALES

MARITZA CRUZ MALDONADO

DICIEMBRE 2010

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se lo dedico primeramente a ese Ser Supremo que hasta este momento me mantiene firme y me ayudo a culminar este logro, el cual me llena de mucha satisfacción. Sin el no hubiera podido seguir hacia adelante y finalizar esta meta.

A mi hijo Dereck que me ha dado las fuerzas y ha sido mi inspiración, a mi esposo y mi familia por haberme dado su apoyo incondicional. Además, a todos lo que de una forma u otra han puesto de su granito para la colaboración de este trabajo. Gracias a todos por formar parte de mi vida y estar en este momento tan importante. Sin ustedes no lo hubiera logrado, mi agradecimiento será eterno.

RECONOCIMIENTO

Para poder realizar este trabajo de investigación tengo que agradecer a muchas personas que han sido parte importante del mismo. Quiero reconocer a mis compañeros de tesis, por que cada uno de ellos aportó significativamente a la elaboración del mismo. Dar un reconocimiento especial a Emeline Laureano y Garimar Torres, por que nunca dijeron no cuando necesite su ayuda.

También quiero agradecer eternamente a mi mentor por que sin su ayuda, paciencia y entrega no hubiera sido posible salir airosa. Gracias por demostrar su interés y entrega para que la experiencia fuera más llevadera y positiva. Le estaré eternamente agradecida, Dios lo bendiga.

SUMARIO

El propósito de esta investigación fue desarrollar una guía de evaluación de instalaciones recreativas para personas con necesidades especiales, con énfasis en la población de Puerto Rico. Aunque existen muchas instalaciones, no se conoce ninguna guía para evaluar la adecuación y disponibilidad de las instalaciones para personas con necesidades especiales, tanto en organizaciones adscritas a agencias públicas como privadas. Además, es necesario evaluar las posibilidades de integración familiar, escolar, terapéutica y social.

La investigadora preparó un plantilla con diferentes criterios para analizar si las instalaciones están en condiciones óptimas para que las personas con necesidades especiales puedan tener acceso y disfrutar de las mismas. Esta plantilla se usó para comparar características de las instalaciones recreativas de acuerdo a sus autores, lugares de procedencia o país de origen, año de publicación, tipo de instalación y modelo de evaluación empleado. Otros factores a analizar incluyeron: las adaptaciones que ofrecen las instalaciones para las personas con necesidades especiales, condiciones de la planta física, mantenimiento, horario, el costo que tienen las mismas, si los familiares, maestros y otros profesionales conocen o utilizan las instalaciones, y si tienen acceso a dicha información. Luego de recopilar la información, se preparó una guía para evaluar la adecuación, disponibilidad y potencial integrador de las instalaciones recreativas para personas con necesidades especiales. También se desarrolló una guía de orientación sobre lugares recomendables, horarios y accesibilidad disponibles.

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	iii
RECONOCIMIENTO.....	iv
SUMARIO.....	v
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	
Planteamiento del problema.....	1
Justificación del estudio.....	2
Propósito del estudio.....	2
Preguntas de investigación.....	3
Definición de términos.....	4
CAPÍTULO II: REVISIÓN DE LITERATURA	
Marco Teórico.....	7
Marco Legal.....	9
Marco Conceptual.....	13
Marco Empírico.....	17
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	
Población y muestra.....	22
Instrumento.....	22
Limitaciones.....	23
Delimitaciones.....	23
Análisis de datos.....	24
CAPÍTULO IV: HALLAZGOS	
Resultados.....	25

Preguntas de investigación.....	29
Desarrollo de una guía e instrumento de evaluación.....	31
Tablas descriptivas de los estudios	
Tabla 1.....	33
Tabla 2.....	34
Listado de parques recreativos.....	35
CAPITULO V CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES E IMPLICACIONES	
Conclusiones.....	36
Recomendaciones.....	37
Departamento de Recreación y Deportes.....	37
Implicaciones Educativas.....	38
REFERENCIAS.....	39

LISTA DE APÉNDICES

APÉNDICE A INSTRUMENTO.....	41
APÉNDICE B EVALUACIÓN DE PARQUES AL AIRE LIBRE PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES.....	42
APÉNDICE C PARQUES Y ÁREAS RECREATIVAS.....	45
APÉNDICE D GOLF, TENNIS, BASKETBALL, BASEBALL.....	46
APÉNDICE E INVENTARIO DE FACILIDADES RECREATIVAS.....	47
APÉNDICE F CUESTIONARIO.....	48

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La manera en la cual los pueblos se recrean y usan su tiempo libre refleja su calidad de vida. En todos los países, se construyen parques, instalaciones recreativas, lugares de interés cultural y espacios de recreación en la naturaleza para beneficio de sus ciudadanos. En Puerto Rico, al igual que en los demás países, todos los ciudadanos, incluyendo a las personas con necesidades especiales deben de disfrutar de su tiempo libre y evitar al máximo el ocio. Los usos constructivos del tiempo libre forman parte de los estilos de vida saludable de las personas (Kirk, 2004). El uso del tiempo libre se considera un medio para pulsar el desarrollo social de un país porque refleja los valores individuales y colectivos. Según Ponce (2004), “se denominan “problemas del tiempo libre” cuando la gente invierte este tiempo de forma trivial, de manera que lo que hacen con él contribuye poco o nada a su desarrollo físico, mental, emocional, espiritual o social” (p.41).

Planteamiento del problema

La población de personas con necesidades especiales se afecta particularmente en su recreación en parques e instalaciones recreativas, por razones de inaccesibilidad o desconocimiento de su existencia u ofrecimiento. Tampoco conocen sobre guías de evaluación de instalaciones recreativas, que puedan emplearse para impactar positivamente sus potenciales de disfrute de tales instalaciones. El propósito de esta investigación fue desarrollar una guía de evaluación de instalaciones recreativas para la utilización de las personas con necesidades especiales.

Justificación del estudio

Este trabajo es importante para proveer una guía a maestros, profesionales y familiares de personas con necesidades especiales sobre la evaluación de instalaciones recreativas apropiadas que ofrecen sus comunidades. Dicha guía va a brindar distintas alternativas a las personas que viven, conocen o tienen a su cargo personas con necesidades especiales para que estos puedan disfrutar más de su tiempo libre, al mismo tiempo que se recrean en ambientes seguros, accesibles y adaptados a sus necesidades físicas, sociales, mentales y emocionales. Además, la misma va a ofrecerles diferentes opciones a los profesionales, maestros y familiares para que puedan visitar dichas instalaciones y darles una oportunidad a sus familiares y estudiantes fuera del horario escolar. Esta guía permitió la evaluación del funcionamiento y operacionalización de instalaciones adaptadas que pueden representar distintas alternativas para sus familiares y estudiantes para practicar deportes y fomentar estilos de vida saludable. La guía también incluyó recomendaciones específicas de instalaciones disponibles en Puerto Rico.

Propósito del estudio

El propósito de este estudio fue poder ofrecerles a las personas con necesidades especiales una guía de evaluación de instalaciones recreativas para la utilización de personas con necesidades especiales. La intención de la investigadora fue proveer un instrumento que permitiera determinar cuántas de estas instalaciones están adaptadas a personas con necesidades especiales para que las mismas atiendan y respondan a las necesidades, intereses y expectativas individuales. Además, se pretendía completar un listado de recomendaciones y puntos a observar al evaluar estas instalaciones, en especial, al considerar factores como accesibilidad, disponibilidad, horarios, costos y localización.

Preguntas de investigación

2

1. ¿Qué características físicas, estéticas y ambientales deben tener las instalaciones recreativas para personas con necesidades especiales?
2. ¿Qué directrices deben observarse para hacer disponibles servicios recreativos a personas con necesidades especiales?
3. ¿Qué beneficios implica el desarrollo de una guía de evaluación de instalaciones recreativas para personas con necesidades especiales?

Definición de términos

1. Actividad física- la actividad física se considera fundamentalmente una experiencia personal y una práctica sociocultural, enfatizándose el potencial beneficio de la práctica de actividad física en el bienestar de las personas, las comunidades y el medio ambiente (Perez & Davis, 2003, p. 69-74).

2. Autismo- Clasificado como un trastorno emocional y luego como otras condiciones de salud, el autismo es un trastorno pervasivo del desarrollo, presentando problemas en la habilidad para interactuar y relacionarse, comunicarse, expresarse, aprender y la motricidad (Santini, 2004, p.76).

3. Trastornos emocionales/problema de conducta- Son condiciones que exhiben conductas prolongadas de una o más de las siguientes características: inhabilidad para aprender que no puede explicarse por causas intelectuales, sensoriales o de salud; inhabilidad para hacer y mantener relaciones interpersonales satisfactorias con pares y maestro; tipos inapropiados de conductas o sentimientos bajo condiciones normales; prevalece un estado anímico generalmente

triste o deprimido; una tendencia a desarrollar síntomas físicos o miedos como respuesta a problemas personales o escolares (Santini, 2004, p. 69).

4. Impedimentos múltiples- Se reconoce como impedimentos múltiples cuando existen dos o mas grupos de limitaciones relativamente severas, al extremo de requerir acomodados especiales adicionales (Santini, 2004, p. 74).

5. Juego- Para el adulto, el juego representa un entretenimiento, un momento de descanso y una forma de evadir la rutina diaria. Para el niño, el juego es un verdadero trabajo, es el medio por el cual se recibe nuevas experiencias y aprende por medio de su hacer (Trigo & Montoya, 2008, p.3).

6. Limitaciones auditivas- Este grupo incluye hipocausia, o pérdida auditiva leve, así como pérdidas auditivas desde conductivas hasta neurosensoriales (Santini, 2004, p. 72).

7. Limitaciones físicas- Esta categoría es una de las mas amplias y abarcadoras, incluyendo las condiciones neurológicas (perlesía cerebral, trauma al cordón espinal, espina bífida), ortopédicas (artrogriposis, talipes, osteoartritis, osteogénesis imperfecta), musculoesqueléticas (distrofia muscular, esclerosis lateral amiotrófica, adrenoleukodistrofia) y posturales (escoliosis, lordosis y cifosis) (Santini, 2004, p. 74).

8. Limitaciones visuales- Esta clasificación incluye desde ceguera legal (menor a 20/200) hasta ceguera total y las condiciones que afectan la visión como retinitis, cataratas, glaucoma, estrabismo, miopía, astigmatismo y visión de túnel (Santini, 2004, p.71).

9. Ocio- Es un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede entregarse de un modo voluntario, sea para descansar, divertirse o desarrollar su formación desinteresada, y la participación social voluntaria, tras haberse liberado de sus profesionales, familiares y sociales. Es un actividad liberatoria, gratuita y hedonística (Trigo & Montoya, 2008, p. 3).

10. Otras condiciones de salud- Entre estas se incluyen el asma, diabetes, cáncer, hemofilia, anemia, obesidad, condiciones renales, cardíacas, metabólicas, respiratorias y hepáticas, fibrosis cística y desordenes convulsivos (Santini, 2004, p. 75).

11. Problemas específicos de aprendizaje/ desordenes de atención/ hiperactividad- Son desordenes en uno o más procesos psicológicos en la comprensión y uso del lenguaje escrito o hablado. Se manifiesta en dificultad significativa en escuchar (déficit de atención, distractibilidad), hablar (afasia), leer (dislexia), escribir (digrafía) y realizar cálculos matemáticos (discalculia) (Santini, 2004, p. 68).

12. Problemas del habla y lenguaje- Este grupo de condiciones incluye las dificultades en el lenguaje expresivo y receptivo, comprensión, tartamudez, articulación de sonidos, condiciones en la voz y otra relacionadas a la estructura del paladar, frenillo, paladar fisurado y labio leporino (Santini, 2004, p.69).

13. Recreación - Es el desenvolvimiento placentero y espontáneo del hombre en el tiempo libre, con tendencia a satisfacer ansias psico-espirituales de descanso, entretenimiento, expresión, aventura y socialización (Trigo & Montoya, 2008, p. 3).

14. Retardo Mental- Es una condición de las funciones intelectuales bajo promedio que en ocasiones va acompañado de limitaciones en las funciones adaptativas el diagnóstico se hace antes de los 18 años, esta se debe documentar en una prueba de inteligencia arrojando unos resultados menores de 70 en la escala de la prueba (Sherrill, 2004).

15. Tercera edad- Etapa envejeciente, el proceso de envejecer o la penúltima etapa del crecimiento y desarrollo humano (Febus, 2000)

16. Tiempo libre- Aquel del cual dispone un a persona luego de atender sus necesidades u obligaciones. Generalmente estas se dividen se dividen en fisiológicas, familiares y sociales dentro del cual se ubica el trabajo (Trigo & Montoya, 2008, p.4).

17. Tercera edad- Etapa envejeciente, el proceso de envejecer o la penúltima etapa del crecimiento y desarrollo humano (Febus, 2000)

18. Sordo- Ciegos- Se le llama sordo- ciegos cuando existen concurrentemente condiciones de ceguera legal y condiciones auditivas severas (Santini, 2004, p. 73).

19. VIH/SIDA- El virus de inmunodeficiencia humana (VHI) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) son las más recientes clasificaciones de limitaciones. Esta enfermedad alcanza proporciones epidémicas y presenta un pronóstico pesimista para la niñez y la juventud (Santini, 2004, p. 73).

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

En este capítulo se presentan el marco teórico, legal, conceptual y empírico que orientan el curso de esta investigación. Esta revisión se realizó en el contexto universal y también en el contexto social de Puerto Rico, con énfasis a las agencias que regulan la práctica recreativa.

Marco Teórico

Este proyecto de investigación se fundamenta sobre el modelo de jerarquía de necesidades humanas descrito por Maslow (1968), quien describe una jerarquía de la siguiente forma, fisiológica, de seguridad, social, de estima y de autorrealización. Al ser humano, una vez que va satisfaciendo cada nivel de necesidades, le surgen otras del nivel siguiente superior, así hasta tender al nivel más alto, que es el de autorrealización.

El nivel más elemental y el fundamento sobre el cual descansan todas las demás necesidades humanas describen las necesidades fisiológicas, incluyendo las necesidades de aseo e higiene personal, alimentación y eliminación, descanso, sueño y actividad física vigorosa y ejercicio. Estas actividades responden a las necesidades básicas de supervivencia y se consideran la más poderosa razón para mover a los seres humanos hacia la consecución de metas primitivas que determinan las condiciones sobre las que ha de sobrevivir.

Las necesidades de seguridad constituyen el segundo nivel jerárquico en la escala de Maslow, donde se destaca la seguridad física, del entorno social inmediato, incluyendo el hogar, la familia y la comunidad. También sobresale la seguridad ambiental, la cual se relaciona con el entorno social y la naturaleza, incluyendo la fenomenología climática y los elementos y eventos imprevistos de la naturaleza. En la era de la modernidad, también se

incluyen las amenazas que representan el trabajo asalariado y la economía de mercado, los riesgos y peligros encontrados en las calles, tanto por el tránsito, como por la criminalidad rampante y amenazante. La seguridad también incluye una dimensión de pertenencia a la familia, comunidad, nacionalidad o grupo social.

El tercer nivel jerárquico se relaciona con las necesidades afectivas, destacándose la necesidad de dar y recibir afecto y amor. Esta es una necesidad de expansión y crecimiento sentimental en la cual los seres humanos se profesan deseos de aceptación y compenetración constituidos en una relación formal de apoyo, culminando en el matrimonio o en una relación de compromiso conyugal. En una dimensión con menor intensidad se caracterizan las necesidades afectivas de amor, solidaridad, amistad y confraternización que ocurre entre miembros de una misma familia, vecinos de una comunidad, compañeros de clase o colegas en el trabajo.

Las necesidades relacionadas a la autoestima constituyen el cuarto nivel y representan todas aquellas necesidades que tienen que ver con la satisfacción consigo mismo y con el amor propio que sienten las personas. La autoestima define cierto grado de felicidad con el desenvolvimiento individual y con el grado en que la persona se percibe como un ser humano que aspira a la belleza física, mental y emocional.

El nivel más alto, el de autorrealización, es aquel en el cual el individuo puede desarrollar todo su potencial físico e intelectual para llevar a cabo sus actividades. Hay que considerar que en este último nivel se ubican las necesidades de conocimiento o entendimiento, puesto que, si el ser humano quiere desarrollar todo su potencial deberá conocer las cosas que lo rodean y que tienen vinculación con la actividad que desempeña. En este sentido, este nivel implica satisfacer las necesidades de realizar su potencial en sus proyectos personales, laborales

y recreativos, incluyendo el involucrarse en actividades que propendan el autodescubrimiento y el encauzamiento de las energías hacia la exploración del ambiente y el disfrute de la vida al aire libre.

Sin embargo, el ser humano tiende siempre hacia el nivel de autorrealización, mas no permanece estable en él, ya que siempre habrá algo nuevo que perfeccionar o un conocimiento nuevo que adquirir. Además siempre resurgen las necesidades de los otros niveles inferiores que anteriormente ya estaban satisfechas.

Si el sujeto se encuentra en o tiende al nivel de autorrealización, puede ser posible que genere conocimiento nuevo sobre nuevo campo de trabajo siempre y cuando reciba información, la cual procesa el cerebro y puede llegar a generar a su vez conocimiento; pudiera darse que, por no encontrarse en este nivel, solo recibe información pero no genera nuevos conocimientos y por lo tanto nueva información.

El medio ambiente, en el cual se encuentra el ser humano, está plagado de información escrita, sonora y visual. El ser humano debe procesar esta información, ya sea para producir nuevo conocimiento y adaptarse a su medio ambiente o para generar más información, o simplemente tenerla solo para sí.

Marco Legal

La Ley 8, del 8 de enero de 2004, crea el Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación, adscrito al Departamento de Recreación y Deportes, con la misión de promover la gestión ciudadana y fomentar actividades recreativas y deportivas utilizando como instrumentos la educación y el desarrollo organizacional. La Institución centra sus esfuerzos en propiciar las oportunidades mediante las cuales las personas desarrollen y refinen sus capacidades, conocimientos y destrezas relacionadas con las actividades recreo deportivas, de

manera que puedan contribuir efectivamente a la calidad de vida de esta sociedad (Departamento de Recreación y Deportes, 2010).

Otra ley que salvaguarda los derechos de las personas con necesidades especiales, lo es la Ley de Norteamericanos con Discapacidades (*Americans with Disabilities Act, ADA, 1990*). Esta ley protege a las personas con discapacidades y es la ley más extensa que ha sido redactada durante la historia de la lucha sobre los derechos civiles de las personas con impedimentos. La ley ADA permitió que éstas personas participaran con más libertad en sus comunidades, que tuvieran la oportunidad de competir más efectivamente por empleos, que viajaran más fácilmente dentro de sus poblaciones y a través de toda la nación, y que tengan acceso más completo a las mercancías y servicios de los que el resto de la población disfruta diariamente. Además, instaura el concepto de acomodo razonable como alternativa de ofrecimiento de servicios a personas que los demanden pero que requieran adaptaciones o modificaciones sustanciales para su realización.

Para responder efectivamente a las estipulaciones de la Ley ADA, los gobiernos locales y estatales debían proveer “acceso a sus servicios” para personas con necesidades especiales. Cualquier departamento, agencia u oficina de mediación de un gobierno estatal o local, inclusive legislaturas del estado, cortes jurídicas, departamentos de policía y de incendio, distritos de escuelas, oficinas de registro de vehículos, y lugares de votación, deben hacer modificaciones razonables en sus normas de conducta, costumbres y procedimientos operacionales con el fin de asegurar acceso completo a personas discapacitadas.

Según la Ley ADA, los servicios públicos no pueden discriminar contra personas con impedimentos. Los gobiernos estatales y locales y sus “departamentos o agencias” deben hacer modificaciones razonables en sus normas, prácticas y procedimientos que niegan acceso igual a personas con impedimentos.

El gobierno debe asegurar el acceso a sus programas de asistencia. No es necesario que edificios existentes sean completamente accesibles, pero sus programas, cuando mirados a plena vista, deben ser accesibles. Las entidades públicas deben proveer asistencia y servicios subalternos si es necesario para asegurar la comunicación efectiva, y no pueden asignar un precio especial para cubrir el costo de los mismos. Estas entidades públicas deben eliminar normas de elegibilidad innecesarias que niegan a personas con impedimentos una oportunidad igual para disfrutar de sus servicios. Éstas no pueden rehusar a dichas personas el derecho a participar en sus servicios, programas, o actividades y deben mantener éstos ofrecimientos en sitios integrados.

Después del 26 de enero de 1993, la construcción de edificios nuevos de comercio y de lugares que ofrecen servicios públicos, como también las modificaciones a edificios existentes, deben ser accesibles de acuerdo con la ley ADAAG (*Ley de accesibilidad, pag.17*). Cuando el área de mayor utilidad de un lugar de servicio público es modificada, no sólo este lugar sino también las rutas de acceso a la misma deben hacerse accesibles—inclusive entradas, servicios higiénicos, teléfonos, fuentes de agua, siempre y cuando el costo de estas modificaciones no exceda el 20% del costo total de la renovación. Los ascensores no son requeridos en lugares de servicios públicos o en edificios comerciales de menos de tres plantas o que tienen dimensiones de menos de 3,000 pies cuadrados por planta, al menos que se trate de un centro comercial, de la oficina de un proveedor de servicios médicos, de un terminal de transporte, o de un aeropuerto.

El Consejo de Administración sobre el Acceso ha desarrollado reglamentos sobre “áreas de recreo,” publicados el 17 de Noviembre, 2000, y reglamentos sobre “Elementos de Construcción Designados para el uso de los Niños,” publicado el 13 de Abril de 1998. Estos reglamentos aún no han sido adoptados por el Departamento de Justicia (DOJ).

El Consejo de Administración sobre el Acceso también ha creado reglamentos para facilidades de recreación internas y externas. Mientras que estos reglamentos deben observarse en la modificación y la construcción nueva, no han sido aun adoptados por DOJ (*Departamento de Justicia*). Los reglamentos sobre “Facilidades de Recreación,” publicados el 3 de Octubre de 2002, son aplicables a facilidades de deporte, paseos de parques de atracciones para divertirse, facilidades de remar y de pescar, campos de golf y de golf miniatura, equipos de ejercicio, boleras, facilidades de tiroteo, piscinas, piscinas para caminar por el agua, y balnearios (United Spinal Association, 2010).

La misión del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico (DRD) es mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos a través de la promoción de un mejor uso del tiempo libre asegurando que la programación y las instalaciones de recreo y deportivas sean accesibles a todos, independientemente de su condición social o física. Tiene la responsabilidad de diseñar e implantar el Plan Nacional para la Recreación y el Deporte que plasma el plan de acción nacional para el desarrollo de la recreación y el deporte en conjunto con las entidades u organismos que participan en las gestiones de los ámbitos deportivos y recreativos del País (Torres, 2010).

Las personas, comunidades y organizaciones son socios del DRD en la gestión promotora de la recreación y el deporte; el Departamento funge como agente facilitador, identificando y atendiendo los intereses y necesidades particulares de las comunidades y entidades. El DRD procura prever las condiciones adecuadas para el desarrollo del deporte de base y de los niños y niñas que practican actividades físicas en Puerto Rico, sin sacrificar el disfrute y la enseñanza de valores. Persigue proveer las condiciones adecuadas de seguridad para toda actividad de recreación y deportes, asumiendo una función activa en el

mantenimiento, mejoras, planificación y construcción de nuevas instalaciones en atención a la programación existente y futura (Torres, 2010).

Todo maestro, familiar y profesional debe conocer, entender y hacer cumplir estas leyes para que las personas con necesidades especiales puedan disfrutar y tener acceso a cualquier instalación, ya sea recreativa, deportiva o cultural. El punto más importante a considerar es que si las agencias pertinentes cumplen con estas leyes, las personas con necesidades especiales van a poder disfrutar de su tiempo libre de manera saludable y positiva.

Marco Conceptual

El tiempo libre provee un espacio social importante, que cuando se utiliza constructivamente, puede liberar a las personas de las tensiones del diario vivir (catarsis), provee para “cargar baterías” físicas y emocionales que se necesitan para avanzar en la vida, y que las responsabilidades de empleo, familia o existencia misma nos agota (recuperación). El tiempo libre provee también para compensar los vacíos existenciales que la vida no facilita, pero que psicológicamente tienen los seres humanos de socializar para conectarse emocionalmente con otras personas de sentirse que pertenecen a algo o que son alguien (compensación). Sin las oportunidades que provee el tiempo libre, el ser humano no podría ser totalmente feliz, ni saludable, no podría expresar abiertamente su creatividad, no podría experimentar su individualidad, ni podría desarrollarse plenamente. Sin estas oportunidades para ser nosotros mismos y expresar nuestro yo, habría que cuestionarse la calidad de nuestra vida y de nuestra salud mental (Ponce, 2003).

El tiempo libre provee diferentes alternativas para disfrutarlo, ya sea en el ámbito recreativo, cultural y deportivo. Sin importar el ámbito que se escoja, lo que es verdaderamente importante es que se tenga una experiencia positiva.

En Puerto Rico, existen diferentes tipos de parques al aire libre libre, parques temáticos, balnearios y parques forestales. Un parque temático es un lugar que lo incorpora todo, la geografía, la vigilancia y el control, las simulaciones en fin. Con sus formas artificiosamente, el parque temático ofrece una visión alegre y civilizada del placer. Los parques pueden representar cosas contradictorias para distintas personas, a la vez que pueden ser espacios profundamente evocadores de imágenes, momentos específicos de la vida de la gente o de situaciones concretas de la historia de un pueblo. Los mismos se construyeron con la intención de generar posibilidades de recreación y entretenimiento para los habitantes de los diferentes pueblos.

La relación entre el cuerpo y la naturaleza en el parque trae de nuevo el planteamiento de Sennet sobre el vínculo de la ciudad con el cuerpo humano:

La circulación es algo natural en los seres vivos, lo que es naturalizado como normal y deseable para el caso de la ciudad moderna: los individuos deben circular por el espacio urbano. La metáfora de los parques como pulmones de la ciudad no es simplemente una figura retórica; se trata de la expresión de una mentalidad urbana moderna que radica la existencia del mundo tal como lo conocemos en la relación del hombre con una naturaleza domesticada . . . de esta manera, la presencia de un parque, refuerza el carácter moderno del pueblo que lo contiene, pues evoca lo que la urbe ya no es y no puede volver a ser, es decir su alteridad, y sustenta su existencia en la nostalgia de lo natural y la búsqueda de lo auténtico, que hacen parte de los anhelos de las personas en el mundo moderno. Los parques son una evidencia del doble carácter destructivo-creador de la modernidad y su materialización en el espacio urbano (Salazar, 2007, p.98).

Un concepto de suma importancia, lo es la cultura. La concepción de la cultura, desde el punto de vista de los “mecanismos de control,” comienza con el supuesto de que el pensamiento humano es fundamentalmente social y público, de que su lugar natural es el patio de la casa, la plaza del mercado y la plaza de la ciudad. El pensar no consiste en “sucesos que ocurren en la cabeza” (aunque sucesos en la cabeza y en otras partes son necesarios para que sea posible pensar) sino en un tráfico de lo que G.H. Mead (1989), y otros llamaron símbolos significativos –en su mayor parte palabras, pero también gestos, ademanes, dibujos, sonidos musicales, artificios mecánicos, como relojes u objetos naturales como joyas– cualquier cosa, en verdad, que esté desembarazada de su mera actualidad y sea usada para imponer significación a la experiencia. En el caso de cualquier individuo particular, esos símbolos ya le están dados en gran medida. Ya los encuentran corrientemente en la comunidad en que nació y esos símbolos continúan existiendo, con algunos agregados, sustracciones y alteraciones parciales a las que él puede haber contribuido o no, después de su muerte. Mientras vive los utiliza, o utiliza algunos de ellos, a veces deliberadamente o con cuidado, lo más frecuentemente de manera espontánea y con facilidad, pero siempre lo hace con las mismas miras: colocar una construcción sobre los sucesos entre lo que vive para orientarse dentro del “curso en marcha de las cosas experimentadas”, para decirlo con una vívida frase de John Dewey (Geertz, 1989 p. 45- 59).

El ser humano necesita tanto de esas fuentes simbólicas de iluminación para orientarse en el mundo, porque la clase de fuentes no simbólicas que están constitucionalmente insertas en su cuerpo proyectan una luz muy difusa. Los esquemas de conducta de los animales inferiores, por lo menos en mucha mayor medida que en el hombre, les son dados con

su estructura física; las fuentes genéticas de información ordenan sus acciones dentro de márgenes de variación mucho más estrechos y que son más estrechos cuanto más inferior es el animal. En el caso del hombre, lo que le está dado innatamente son facultades de respuesta en extremo generales que, si bien hacen posible mayor plasticidad, mayor complejidad y, en las dispersas ocasiones en que todo funciona como debería, mayor efectividad de conducta, están mucho menos precisamente reguladas. Y ésta es la segunda fase de esta argumentación: si no estuviera dirigida por estructuras culturales, por sistemas organizados de símbolos significativos, la conducta del ser humano sería virtualmente ingobernable, sería un puro caos de actos sin finalidad y de estallidos de emociones, de suerte que su experiencia sería virtualmente amorfa o carente de propósito. La cultura, la totalidad acumulada en esos esquemas o estructuras, no es sólo un ornamento de la existencia humana, sino que es una condición esencial de ella (Geertz, 1989 p 43-59).

Cuando se habla de cultura, recreación y deportes hay que tener presente que el ser humano tiene que estar preparado, receptivo y conocer el potencial que tiene para que pueda disfrutar al máximo éstas experiencias.

El concepto central de la teoría de Maslow es el de autorrealización, la que define como: “la realización de las potencialidades de la persona, llegar a ser plenamente humano, llegar a ser todo lo que la persona puede ser; contempla el logro de una identidad e individualidad plena” (Maslow 1968, p.78). Si bien la motivación se dirige, fundamentalmente, a satisfacer las necesidades y aliviar las tensiones, la metamotivación se dirige a la satisfacción del deseo y aumenta la tensión, favoreciendo así el desarrollo de la persona. Ambas, motivación y

metamotivación, son los móviles fundamentales que llevan al individuo al desarrollo de su personalidad.

Es imprescindible satisfacer las necesidades básicas para poder pasar al estado siguiente de motivación. Al ascender de un estado a otro superior las motivaciones van cambiando, ya que las necesidades que se presentan de cada estado son diferentes. Toda persona necesita apoyo para desarrollar las emociones y satisfacer sus necesidades básicas. De modo que el medio cumple un papel importante al establecer las motivaciones y fomentar el tránsito de un estado a otro.

La satisfacción de las necesidades y las motivaciones ligadas a ellas son el impulso o dinamismo que conduce a los individuos a desarrollar su personalidad, en los diversos ámbitos de la vida. La insatisfacción de las necesidades trae consecuencias negativas para la persona, pues genera estado de frustración y egoísmo; y si las personas no superan una etapa, difícilmente podrán pasar a la etapa siguiente: su desarrollo se estanca en esa etapa que no pudo superar. Idealmente, es posible llegar a la autorrealización que involucra el despliegue del sujeto en todas sus potencialidades, si bien en la realidad son escasos los que efectivamente lo logran.

Marco Empírico

En Puerto Rico, existen muchas instalaciones recreativas que las personas sin impedimento pueden utilizar y beneficiarse de las mismas. Sería aún mas importante mencionar que las personas con necesidades especiales deben tener estas experiencias recreativas y que todas estas instalaciones deben estar accesibles y en condiciones optimas para la utilización de las mismas.

Las personas con necesidades especiales tienen derecho de recrearse. La recreación, los deportes y la cultura los van a llevar a que tengan unas experiencias sumamente positivas y

necesarias para su bienestar. Al hablar de la recreación, la misma forma parte del ser humano a lo largo de su vida. Al igual que la persona va evolucionando a través del tiempo, sus intereses cambian y de igual manera cambian las actividades que lleva a cabo para recrearse. Lo que sí hay que recordar es que no importa en cual ámbito se encuentre el individuo, ya sea en el hogar, la escuela, el trabajo o durante su tiempo de ocio, siempre debe haber un tiempo designado para la recreación. Según Ponce (2003), “la recreación es una experiencia o estado emocional atado a las necesidades de la persona, por lo que se derrumba la teoría de que tan solo ocurre durante el tiempo libre” (p.48). Ponce también explica que en Puerto Rico, la recreación está basada mayormente en programas con actividades para realizar durante el tiempo de ocio y que en las escuelas no se le da la importancia que este concepto merece.

Al dejar a un lado lo que es la recreación, es importante analizar lo que es el deporte. La relevancia de los juegos deportivos adaptados es destacada en un programa de intervención motriz que busque integrar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Su importancia radica en que este tipo de práctica deportiva es la más usual tanto en el ámbito de una educación integrada como en centros específicos. La actividad físico-deportiva constituye un derecho para todas las personas, jugando un papel fundamental en la formación integral en cualquier persona que la practique, entre ellas evidentemente se encuentran las personas con deficiencia mental. Martín y Martín (1988) indican que “el deporte permite a estos sujetos canalizar mejor sus instintos, encontrar su personalidad y saber superar con más facilidad las dificultades en relación con su entorno, con sus padres, hermanos y amigos, donde ellos gracias al deporte se consideran importantes, y capaces de hacer lo que los demás”. Además, unido a ello estos autores afirman que “el deporte mejora el equilibrio psicológico del deficiente y le ayuda a relacionarse con el mundo exterior” (Martín & Martín, 1988). Para que estos

programas sean efectivos se deben considerar factores cognitivos los cuales apoyen de manera positiva la formación del programa.

Las instalaciones de los parques al aire libre deben ser accesibles para que las personas con necesidades especiales puedan disfrutar y tener acceso a las mismas sin ninguna dificultad. Un punto importante que se debe tomar en consideración cuando se visitan distintas instalaciones, además de la accesibilidad, lo es el mantenimiento que se le da a la planta física, como a las áreas verdes. Además si dichas instalaciones tienen un horario flexible y son libre de costo.

Algunas investigaciones muestran las evaluaciones que se han realizado a diferentes parques recreativos al aire libre, la opinión de las personas sobre el mantenimiento, las actividades al aire libre que se llevan a cabo en los parques y recomendaciones a los mismos.

Estudios relacionados

Existen estudios que evidencian evaluaciones que se han realizado a parques recreativos. Este primer estudio evalúa los intereses, las actitudes de las personas hacia los programas recreativos de su comunidad. Además la frecuencia con la que participan en estos programas recreativos y que recursos tienen a su disponibilidad. Este estudio presenta un inventario de las facilidades recreativas, la descripción y las recomendaciones. Los parques que están disponibles para la utilización de las personas en la comunidad, que tipos de programas recreativos ofrecen y los recursos que están a cargo de dichos programas. La muestra que se utilizó para este estudio fue los residentes de la comunidad y familias que fueron seleccionadas para llevar a cabo las entrevistas.

Según Udall (1966), en este estudio se presentan diferentes evaluaciones que se le realizaron a distintos parques. Esta evaluación está dividida en tres criterios, referencia,

facilidades y estándares. Dicha evaluación menciona diferentes parques con sus respectivas direcciones y los nombres. Este estudio señala todas las áreas recreativas que se pueden llevar a cabo al aire libre. Todas las actividades que se mencionaron son actividades que se realizan en parques.

En este tercer estudio se realizó una guía de la recreación en la comunidad y el sistema que se utiliza en los parques. Esto incluye la planificación de la comunidad, cómo se involucra la misma en los procesos, las facilidades recreativas disponibles, el rol del gobierno, las leyes que están relacionadas y como comparten los servicios. La muestra que se utilizó para realizar la guía fue cuatro comunidades: Topeka, Kansas; Mount Prospect, Illinois; Austin, Texas; y Elk Grove Village.

Además, se puede mencionar un cuarto estudio el cual presenta una guía de un parque nacional para personas con necesidades especiales. Este estudio menciona la accesibilidad que tienen estos parques para las personas con necesidades especiales, y que las mismas puedan disfrutar sin ningún tipo de problema. La población que se beneficia de estos parques son personas no videntes, con problemas de audición, problemas físicos, problemas del corazón y respiratorios. También menciona cuales son las facilidades que tienen que tener los parques accesibles para las personas con necesidades especiales y un listado de los parques que están adaptados para que las personas con las necesidades mencionadas anteriormente puedan visitar.

Según Hillebrand (sf), este estudio presenta una guía que se llevó a cabo en diez comunidades para establecer un programa de recreación al aire libre. Dicha guía está diseñada para ser utilizada por administradores, directores de recreación y deportes y personas de la comunidad. El sexto estudio está relacionado a un plan para parques de la comunidad y el área

recreativa el cual es considerado para hacer uso del mismo de cinco a diez años. Dicho estudio presenta las metas y los objetivos del plan que se llevaron a cabo en la comunidad.

Mobley (1989), en su estudio, investiga sobre los parques, recreación, el ocio y un programa de ejercicios. Esta investigación fue llevada a cabo en la Universidad de Florida, la cual examinó la naturaleza y la adecuación de las facilidades y los recursos, esto se llevó a cabo mediante entrevistas que se realizaron a diferentes áreas administrativas.

En estas investigaciones todos los autores exponen y evalúan por medio de guías o evaluaciones diferentes parques recreativos y señalan cuan accesibles y preparados están para que las personas con necesidades especiales pueden tener acceso y poder disfrutar de los parques. Otro punto importante que señalan en los estudios es que estas facilidades tienen que estar adaptadas para las personas con necesidades especiales y en cuáles son las condiciones en las cuales deben estar dichas instalaciones.

CAPITULO III

METODOLOGIA

El propósito de este estudio fue desarrollar una guía de evaluación de instalaciones recreativas para personas con necesidades especiales. En este capítulo se presenta la descripción de la población, la descripción de los instrumentos, limitación y delimitación del estudio, procedimiento y análisis de datos.

Descripción de la población y muestra

Para propósitos de esta investigación se consideraron dos grupos de población y muestra: demográfica y documental. La población demográfica se refiere al grupo de personas hacia quienes va dirigido el estudio: por un lado, la guía va dirigida a maestros, líderes recreativos, profesionales relacionados a servicios a personas con necesidades especiales, así como a las personas con necesidades especiales y sus familiares. La muestra demográfica se enfoca sobre la población de personas con necesidades especiales de diferentes edades, desde la infancia hasta la edad avanzada, que tienen el potencial de disfrutar de instalaciones recreativas.

Por otro lado, la población documental consiste del conjunto de recursos de información y bases de datos disponibles en la Biblioteca de la UMET y de otras instituciones. La muestra documental está representada por pruebas, instrumentos, documentos y otros recursos informáticos obtenidos de Ebsco, ProQuest, ERIC, Dissertation Abstracts, Oceania y Google Academic.

Instrumento

Se utilizó una plantilla para comparar y evaluar las características particulares de cada proyecto de investigación empleado para desarrollar la guía de evaluación de instalaciones recreativas para personas con necesidades especiales, así como los instrumentos de evaluación

correspondientes (Apéndice A). Este instrumento permitió determinar si las instalaciones cumplen con los criterios para que las personas con necesidades especiales tengan accesibilidad y disfrute de las mismas.

Limitaciones

Algunas de las limitaciones que enfrentó esta investigación son las siguientes:

1. La escasez de los recursos informáticos de estudios realizados en Puerto Rico.
2. Algunos estudios presentaban rasgos y características de contextos sociales y culturales diferentes a la realidad puertorriqueña.
3. Varios estudios se habían completado en un tiempo en el cual los parámetros y regulaciones de diseño de instalaciones pueden haber cambiado.
4. Las edades de potenciales participantes puede abarcar poblaciones demasiado heterogéneas, así como sus condiciones incapacitantes, funcionalidad y severidad.
5. Algunos estudios de instalaciones estaban dirigidos a poblaciones de personas sin necesidades especiales.

Delimitaciones

Este trabajo se delimitó a los recursos electrónicos y documentales obtenidos en las bases de datos disponibles en la Biblioteca de la Universidad Metropolitana, otros recursos informáticos disponibles en el Departamento de Recreación y Deportes y también a instalaciones recreativas. Adicionalmente, la investigadora auscultó recursos electrónicos en Ebsco Host, Wilson Web, Google Academic, Erick, Oceania y Pro Quest.

Análisis de datos

Los datos de esta investigación documental se analizaron y se presentan en una plantilla analítica comparativa con diferentes criterios para evaluar las diferentes instalaciones en las que

se incluye información de los autores, año de publicación, lugares de procedencia o países de origen, tipo de instalaciones y modelo de evaluación empleado.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y HALLAZGOS

En esta sección se ofrecen los hallazgos y resultados para contestar las preguntas guías del trabajo de investigación. Entre los hallazgos y los resultados correspondientes a este estudio, las investigaciones sustentan la hipótesis de que los parques tienen que tener y mantener unas instalaciones en buen uso. La accesibilidad a los parques tiene que ser adaptadas a las necesidades de personas especiales. Dichas instalaciones tienen que proveer y cumplir con unos requisitos para que las personas con necesidades especiales puedan disfrutar y tener acceso a las instalaciones sin ninguna dificultad. Estas instalaciones deben poseer características, físicas, estéticas y emocionales que faciliten el acceso, disfrute y cumplan con las necesidades de las personas con necesidades especiales, para que cuando se evalúen estas instalaciones cumplan con estos requisitos que son criterios importantes que hay que tomar en consideración cuando se visitan parques recreativos al aire libre.

Según Udall (1966), para llevar a cabo una evaluación a un parque recreativo hay que tomar en consideración tres criterios; la facilidad que se quiere evaluar, el área al aire libre que el parque ofrece y los estándares que debe tener el área que se está evaluando. Las facilidades que se deben evaluar, deben cumplir con unos estándares y este parque que se está evaluando debe ofrecer facilidades dirigidas a actividades al aire libre. Hillebrand (sf), sugiere que para realizar una evaluación, primero se debe establecer un programa de recreación al aire libre que esté disponible en las comunidades. Además, que los administradores y profesionales puedan beneficiarse de los programas y de las evaluaciones que se establecen para evaluar los parques recreativos al aire libre y que la comunidad pueda involucrarse y beneficiarse del programa.

Estos estudios concuerdan que, para llevar a cabo estas evaluaciones en los parques recreativos, se deben tomar en consideración las comunidades y los profesionales que se pueden beneficiar de estas guías de evaluación y programas de recreación al aire libre. En estas investigaciones no se menciona ningún criterio que esté dirigido a la accesibilidad y mantenimiento de los parques. Ambos estudios enfatizan en los estándares que deben tener los parques para las áreas recreativas que se encuentran al aire libre y las actividades que se llevan a cabo.

Las personas con necesidades especiales deben tener acceso a parques recreativos en donde se sientan emocionalmente, satisfechos, seguros y que la instalación cumpla con las necesidades, tanto individuales como grupales. Según Morton y Harizog (1971), para que las personas con necesidades especiales puedan disfrutar de las instalaciones de parques recreativos, las facilidades tienen que ser accesibles. Este estudio presenta una guía de parques nacionales de diferentes lugares y describe la accesibilidad de todos los parques y las áreas que están adaptadas, y la población con necesidades especiales que se puede beneficiar. Las áreas de accesibilidad y facilidad que cumplen con los requisitos que el estudio tomó en consideración fue: los elevadores, el personal encargado del lugar y los rótulos identificando los lugares. Los hallazgos sustentaron la hipótesis que el desarrollo de una guía de evaluaciones recreativas es beneficioso para las personas con necesidades especiales.

Enno (1974) y Hunt (1969), realizaron un estudio donde señalan los beneficios de la recreación al aire libre, las facilidades recreativas y su medio ambiente. Las oportunidades que ofrecen los parques para que la comunidad pueda recrearse. Además, evalúa los diferentes parques y las recomendaciones que ofrecen estas evaluaciones.

En otros estudios, las evaluaciones mostraban que se evaluaron distintos parques, las facilidades y los programas recreativos al aire libre los cuales no eran accesibles y no tenían participación de la comunidad, por ejemplo, en los estudios de Ulen (1997), y Craig y Howard (1986). En el estudio de Craig y Howard se realizaron evaluaciones y los criterios que utilizaron fueron dirigidos a evaluar las facilidades, las condiciones en las cuales se encontraban y sus recomendaciones. En el estudio de Ulen (1997), se llevó a cabo una evaluación con las leyes del estado de Illinois relacionadas a los parques y la recreación.

Contrario a este ejemplo, estos estudios de Craig y Howard (1986) mostraban que para hacer buen uso de un parque al aire libre y que las personas participen del mismo y lleven a cabo actividades recreativas, no era necesario realizar una evaluación sino una guía la cual mencionara un listado con el nombre de los parques, lugares en donde se encontraba el mismo y dirección para facilitar la visita de las personas al parque. Solo con esta guía las personas conocerán en donde se encuentran los parques y pueden hacer uso de los mismos.

Según Bannon y Storey (1970), en su estudio establecen una guía de recreación y los diferentes sistemas que se pueden implantar en los parques. Este estudio y los estudios de Craig y Howard tienen mucha similitud ya que ambos entienden que al llevar a cabo estas guías las comunidades y los profesionales van a tener distintas alternativas, no sólo para realizar visitas a los parques, sino las cosas que se deben tomar en consideración, alejándose del mantenimiento, las adaptaciones y la accesibilidad que deben tener las instalaciones para que el disfrute de las personas puede ser pleno y que las experiencias sean positivas. El mayor interés de los autores es que las personas pueden disfrutar de la recreación al aire libre y que obtengan información suficiente para conocer que parque tienen a su disposición y que la comunidad puede llegar a ello sin ningún tipo de dificultad.

En estos estudios se utilizaron diferentes evaluaciones, todas se le realizaron a parques recreativos y están muy ligados a los programas de recreación. Un solo estudio estuvo dirigido a la utilización de un parque recreativo, para personas con necesidades especiales y se tomó en consideración la accesibilidad y que el uso de las facilidades para que esta población pueda disfrutar de las mismas.

Los estudios que llevaron a cabo evaluaciones de guías, no tomaron en consideración, ni evaluaron el mantenimiento, la accesibilidad y las facilidades de los parques, su énfasis es que las personas conocieran los parques y puedan evitar el ocio al máximo. La mayoría de los estudios presentados no evaluaron criterios de suma importancia, como la planta física, barreras arquitectónicas y algo que hay que tomar en consideración es que muchas de la población que se beneficia y participa de estos lugares, son personas con necesidades especiales que necesitan que los parques cumplan con estos requisitos.

Algunos de los estudios en las evaluaciones que realizaron tomaron en consideración a maestros, padres, profesionales y estudiantes. Otros estudios solo consideran a la comunidad para que fueran parte del proceso. Muchas de las evaluaciones se llevaron a cabo en parques al aire libre y con una población en específico. Todos los estudios que fueron presentados se realizaron en parques al aire libre y el concepto y los programas de recreación en su gran mayoría estuvieron presentes. Los resultados de los estudios muestran que se toma muy poco en consideración las características físicas, estéticas y emocionales cuando se lleva a cabo una evaluación recreativa para personas con necesidades especiales.

Preguntas de investigación

Este estudio intentó contestar las preguntas de investigación planteadas en el Capítulo 1, las cuáles se resumen en los siguientes planteamientos: ¿Qué características físicas, estéticas y ambientales deben tener las instalaciones recreativas para personas con necesidades especiales?, ¿Qué directrices deben observarse para hacer disponibles servicios recreativos a personas con necesidades especiales? y, ¿Qué beneficios implica el desarrollo de una guía de evaluación de instalaciones recreativas para personas con necesidades especiales?

Según los estudios y las evaluaciones presentadas de las instalaciones de parques recreativos, las mismas tienen que poseer unas características físicas y estéticas que estén acorde con el lugar y cumplan con los requisitos de las personas con necesidades especiales. La planta física tiene que estar en condiciones óptimas, desde la accesibilidad de los baños, las áreas verdes y los alrededores. Las áreas de mantenimiento, accesibilidad y facilidad son área muy importantes, para que las personas con necesidades especiales puedan tener acceso sin ningún tipo de dificultad y disfrutar al máximo de las instalaciones. Las personas con necesidades especiales puedan disfrutar al máximo de las instalaciones, las mismas deben tener un ambiente seguro, confortable, en el cual las personas con necesidades especiales se sientan a gusto. Debe ser un ambiente el cual este propenso para que tengan experiencias positivas las cuales no se les olviden.

Las directrices que deben observarse para hacer disponibles los servicios recreativos a personas con necesidades especiales, es que las comunidades le den mas promoción a los parques al aire libre los cuales tienen disponibles, que hagan mención de las instalaciones que son adaptadas para esta población, que realicen guías las cuales provean listados de todos los parques existentes en su comunidad y lugares adyacentes. Además, que lleven a cabo

programas recreativos en los parques recreativos para que las personas con necesidades especiales se puedan beneficiar. También que se tome en consideración a los maestros, padres, familiares y profesionales para que sean parte de estos programas.

El realizar una guía de evaluación de instalaciones recreativas para personas con necesidades especiales implica muchos beneficios, cuando se visitan parques recreativos, tenemos que tener en consideración si el lugar cumple con los requisitos y las necesidades que demandan esta población. Es por esto que realizando una guía de evaluación de instalaciones recreativas los maestros, padres, familiares y profesionales podrán tener una evaluación que los va a dirigir y la misma los ayudara a escoger un lugar que cumpla con las necesidades de esta población.

Esta guía va a beneficiar a las personas con necesidades especiales porque cuando lleven a cabo una visita a los parques recreativos puedan tener accesibilidad al lugar, un buen mantenimiento de las áreas verdes y disfrutar de unas instalaciones seguras. Todos estos criterios mencionados son de mucha importancia por que de ellos va a depender el disfrute y la seguridad de una población que necesita que se cumpla con esas necesidades. En Puerto Rico, existen un sinnúmero de parques recreativos pero se tiene que velar, para que cumplan con los requisitos obligatorios por ley para que las personas con necesidades especiales pueden tener acceso a ellos, y se puedan beneficiar de todo lo que ofrecen estos parques recreativos. El que se lleve a cabo una guía va a facilitar el escogido del lugar y por los criterios establecidos en la misma va a dejar saber si el lugar escogido es apto y cumple con los requisitos y necesidades de las personas con necesidades especiales.

Desarrollo de una guía e instrumento de evaluación

Para desarrollar una guía e instrumento de evaluación, se tomaron en consideración muchos aspectos y se tuvo como referencia varios estudios que se han llevado a cabo de evaluaciones de parques recreativos al aire libre. En el desarrollo de esta guía e instrumento de evaluación la investigadora tomo en consideración evaluaciones recreativas y llevo a cabo los siguientes pasos:

1. La investigadora escogió que tipo de instalación recreativa evaluaría, la misma escogió instalaciones de parques recreativos al aire libre.

2. Se hizo un listado con posibles parques al aire libre que pudieran ser evaluados con el instrumento de evaluación.

3. Luego se hizo un escogido de diferentes parques al aire libre en distintos pueblos en Puerto Rico.

4. Se estudiaron distintos estudios que evaluaron instalaciones de parques recreativos al aire libre y guías de los parques existentes en diferentes comunidades.

5. Se compararon todas las evaluaciones y se llevó a cabo un escogido de las evaluaciones recreativas al aire libre que fuesen dirigidos a los parques recreativos.

6. Luego se tomó en consideración los criterios que se utilizaron en los estudios para llevar a cabo la evaluación recreativa de los parques al aire libre.

7. Además la investigadora escogió el tipo de evaluación que se utilizaría para evaluar los parques recreativos al aire libre para personas con necesidades especiales.

8. Luego se escogió los criterios en los cuales se iba a dividir la evaluación recreativa. Los criterios que se utilizaron en la evaluación fue: mantenimiento, accesibilidad y facilidades.

9. También la investigadora tomó en consideración que los criterios y la evaluación fueran dirigidos a las necesidades de las personas con necesidades especiales.

10. Por último, se llevó a cabo la evaluación con los criterios de evaluación para evaluar los parques recreativos al aire libre y un listado de parques recreativos al aire libre, parques forestales, parques temáticos y balnearios existentes en Puerto Rico para la utilización de personas con necesidades especiales.

11. La investigadora desarrolló un instrumento de evaluación de parques al aire libre para personas con necesidades especiales.

Tabla 1 Plantilla de las investigaciones

Autores	Lugar de procedencia o país de origen	Año de publicación	Tipo de instalación	Modelo de evaluación empleado
Udall	Washington	1966	Recreativa	
Hunt	California	1969	Recreativa	
Bannon & Storey	Washington	1970	Recreativa	
Morton & Harizog, Jr	Washington	1971	Recreativa	
Eenno	Washington	1974	Recreativa	
Craig & Howard	Virginia	1986	Recreativa	

Tabla 2 (cont.)

Autores	Lugar de procedencia o país de origen	Año de publicación	Tipo de instalación	Modelo de evaluación empleado
Craig & Howard	Virginia	1986	Recreativa	
Ulen	Florida	1997	Recreativa	
Hillebrand	Washington	SF	Recreativa	

Algunos parques recreativos al aire libre que la investigadora ha visitado y recomienda,

son los siguientes:

1. Las Cascadas en Aguadilla
2. Bosque Campalache en Arecibo
3. Bosque forestal en Bayamón
4. Parque Central en Bayamóm
5. Paseo lineal en Bayamón
6. Complejo Deportivo en Caguas
7. Parque la Esperanza en Cataño
8. Parque Recreativo de Guavate en Cayey
9. Balneario en Cabo Rojo
10. Parque Forestal la Marquesa en Guaynabo
11. Parque “Wito Morales” en Ponce
12. Parque Monagas en Ponce
13. El Yunque en Luquillo
14. Parque Central en San Juan
15. Parque Luis Muñoz Marín en San Juan

CAPITULO V

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES E IMPLICACIONES EDUCATIVAS

En este capítulo se presenta de forma resumida de cada una de las preguntas de investigación que se formularon. Estas son las conclusiones de la investigación. Además se ofrecen distintas recomendaciones e implicaciones educativas de acuerdo a la investigación.

Luego de realizar un análisis de la revisión de literatura y las evaluaciones que se realizaron en los estudios, la investigadora llegó a varias conclusiones de acuerdo a las preguntas de investigación:

1. La mayoría de las evaluaciones no tenían criterios que fuesen dirigidos a las áreas de mantenimiento, accesibilidad y facilidades.
2. Ningún estudio hizo mención de directrices para ofrecer servicios recreativos en sus evaluaciones.
3. Solo un estudio llevó a cabo una guía que fuese dirigida a personas con necesidades especiales.
4. La mayoría de los estudios mencionaron que los beneficios de desarrolla guías de evaluaciones recreativas para la utilización de la comunidad en general.
5. En su mayoría las evaluaciones eran guías que iban dirigidas a parques al aire libre y actividades recreativas que se llevaban a cabo en diferentes lugares.
6. En los estudios presentados se mostró una sola guía que los parques recreativos eran adaptados para personas con necesidades especiales.
7. El desarrollo de una guía de evaluación de instalaciones y parques recreativos al aire libre para personas con necesidades especiales debe incluir los siguientes criterios: accesibilidad, mantenimiento y facilidad.

8. Al considerar visitar un parque al aire libre para personas con necesidades especiales se deben tomar en cuenta las necesidades fisiológicas, de seguridad, afecto, autoestima y autorrealización en la selección y planificación de actividades

Recomendaciones

Este estudio estuvo dirigido a desarrollar una guía para evaluar las instalaciones recreativas para la utilización de personas con necesidades especiales. De acuerdo al análisis realizado se recomienda lo siguiente:

Departamento de Recreación y Deportes

1. Realizar evaluaciones con criterios de accesibilidad, mantenimiento y facilidades de los parques al aire libre para personas con necesidades especiales.
2. Permitir el acceso de estas evaluaciones a maestros, profesionales y familiares para que puede tener una accesibilidad completa a las instalaciones y que estos profesionales puedan brindarles estos servicios a personas con necesidades especiales.
3. Brindar mantenimiento a las instalaciones (planta física, áreas verdes y estética)
4. Ofrecer información de los parques recreativos adaptados para que las personas con necesidades especiales puedan disfrutar y participar de los mismos.
5. Crear una guía con programas recreativos para personas con necesidades especiales que impacte a las comunidades y escuelas.
6. Que se pueda llevar a cabo un enlace entre el Departamento de Recreación y Deportes, Departamento de Salud y Departamento de Educación, para que se puedan beneficiar.
7. Publicar y circular una guía de evaluación de evaluación de parques recreativos al aire libre para el uso de la comunidad.

8. Desarrollar un instrumento de evaluación de servicios en los parques recreativos al aire libre, así como recomendaciones del lugar.

Implicaciones Educativas

Muchas personas no conocen lo que significa el concepto recreación y los beneficios que esto puede tener en una persona con necesidades especiales. Los maestros deben proveerles a los estudiantes experiencias las cuales sean significativas para sus vidas. Como educadores no es posible conformarse con tener a los estudiantes en el salón de clase, es necesario llevarlos a otro nivel. Los estudiantes con necesidades especiales necesitan experimentar unas experiencias para que puedan desarrollarse y poder desenvolverse en su comunidad.

Como profesionales cuando se considere realizar una salida con población con necesidades especiales se tiene que tomar en consideración si la instalación cumple con los requisitos y con las necesidades de estas personas. Es por esto que se debe tener accesible una evaluación de estos lugares recreativos, para poder corroborar si la facilidad cumple con los parámetros establecidos. El que un estudiante tenga experiencias positivas en los lugares que visitas va a depender, si como profesionales unidos se toma la tarea de verificar y que cuando se exponga a cualquier experiencia recreativa, la instalación cumpla con el área de mantenimiento, accesibilidad y facilidad.

REFERENCIAS

- Access Guide to South Carolina State Parks for the People with special needs. (1986). Parks and Recreation. 49. doi: 803/734-0173.
- Actualidad de las facilidades deportivas. (2010). En *Departamento de Recreación y Deportes*. Recuperado de <http://faltadefacilidadesdeportivas.blogs.com/2006/05/actualidad-de-las-facilidades.html>
- Alvarez, L. (2008). *Nivel de aptitud física en participantes con retardo mental en 6 a 22 años*. (Tesis inédita de Maestría). Universidad Metropolitana, Cupey, Puerto Rico.
- Antigua Administración de Parques y Recreo Públicos. En *Departamento de Recreación y Deportes*.
http://www.puertadetierra.info/edificios/adminparques/administracion_parqueshtml
- Bannon, J. & Stoney, E. (1970). Guidelines for recreation and parks systems. Parks and Recreation. 26.
- Conceptos de ceguera y deficiencia visual. En *Organización Nacional de Ciegos Españoles*. Recuperado de <http://www.eeoc.gov/facts/blindness.html>
- Díaz, A. & Martínez, A. (2003, Diciembre). *Deporte escolar y educativo*. Recuperado de <http://www.efdeportes.com>
- Enno, K. (1974). Outdoor recreation and the environment . Parks and recreation. 102 .doi: 801474.
- Elizalde, A. (2003). *Satisfacción de necesidades humanas para una vida digna*. Recuperado de <http://www.economiasolidaria.net/biblioteca/AntonioElizalde/L%EDneadeDignidad.php>
- Esteve, R. (2001). Nuevo segmento emergente de turismo: los parques temáticos. *Turismo*. doi: 1364973.

- Hillebrand, B. (1968). Outdoor recreation. *Parks and recreation*. 203. doi: 32148.
- Kelsey, C. & Gray, H. (1986). The Citizen Survey Process in Parks and Recreation. *Parks and Recreation*. 179. doi: 0-88314-338-0-86.
- Kelsey, C. & Gray, H. (1986). Master plan process for parks and recreation. *Parks and Recreation*. 86. doi: 0-88314-298-86.
- Muñoz, J. (2009). *Actividad física, deporte y recreación. Sus beneficios*. Recuperado de <http://www.tiquicia.com/columnas/deportes/011q10301.asp>
- Pérez Samaniego, V. & Devis Devis, J. (2003). La promoción de la actividad física relacionada con la salud. La perspectiva de proceso y de resultado. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte* vol. 3 (10) pp. 69-74
<http://cdeporte.rediris.es/revista/revista10/artpromocion.htm>.
- Ponce, O. (2003). *Educación Física Pedagógica, Tiempo Libre y Calidad de Vida: En Busca de Efectividad Profesional*. Vega Baja: Ponce & Sons Publications.
- Rogers, M. & George, H. (1971). National park guide for the handicapped. *Parks and recreation*. 79. doi: 24
- Salazar, O. (2007). Tiempo al aire libre. Prácticas sociales, espacio público y naturaleza en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. *Ciencias sociales y humanas*. doi: 1395524.
- Trigo, E. & Montoya, H. (2008). *La recreación desde la Mirada de la motricidad humana*.9-32. Recuperado de http://www.kontraste.com/pdf/articulos_desde_2004/PONENCIA%20MITOS%20Y%20LEYENDAS%20EN%20PURACE%20OCT%202008.pdf
- Ulen, R. (1997). Parks, Recreation, Leisure and Fitness studies. Program review. *Parks and recreation*. 88. doi: 037519.

APÈNDICE A

INSTRUMENTO

Autores	Lugar de procedencia o país de origen	Año de publicación	Tipo de instalación	Modelo de evaluación empleado

APÉNDICE B

EVALUACIÓN DE PARQUES AL AIRE LIBRE PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

PARTE A

Nombre de la instalación: _____ Ubicación: _____

Pueblo: _____ Sectores que se benefician: _____

Población con necesidades especiales o regulares: _____

Instrucciones: Marque con una X una de las siguientes alternativas, 5 para excelente, 4 para bueno, 3 para regular, 2 para deficiente y 1 para insatisfactorio.

Criterio	5	4	3	2	1
ACCESIBILIDAD	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	INSATISFACTORIO
Rampa de entrada					
Espacio para sillón de ruedas en la instalación					
Ofrece la facilidad de Mar sin barreras					
El lugar tiene al menos dos accesos a la instalación					
Puede caminar libremente por la instalación sin ningún tipo de problema.					
Estacionamientos					
Aéreas debidamente rotuladas					
Servicio de trolley de ser necesario					
La información relacionada a la instalación es suficiente					

PARTE B

Instrucciones: Marque con una X una de las siguientes alternativas, 5 para excelente, 4 para bueno, 3 para regular, 2 para deficiente y 1 para insatisfactorio.

BAÑOS	5 EXCELENTE	4 BUENO	3 REGULAR	2 DEFICIENTE	1 INSATISFACTORIO
Cuenta con pasamanos					
Son accesibles					
Cuenta con accesos para evitar las barreras arquitectónicas					
Distancia razonable de la instalación					
Equipo sanitario accesible					
Existe baño adecuado para sillón de ruedas					
Cuenta con buena iluminación					
Cuenta con privacidad visual					
Cuenta con privacidad acústica					
MANTENIMIENTO					
Aéreas verdes podadas					
Aceras y veredas limpias					
Aceras o veredas libre de bordes o desniveles					
Aéreas de juegos limpias y seguras					
La superficie esta en un estado adecuado de conservación					

PARTE C

Instrucciones: Marque con una X una de las siguientes alternativas, 5 para excelente, 4 para bueno, 3 para regular, 2 para deficiente y 1 para insatisfactorio.

FACILIDAD	5 EXCELENTE	4 BUENO	3 REGULAR	2 DEFICIENTE	1 INSATISFACTORIO
Área recreativa con suelo de goma					
Área para caminar con suelo de goma					
Planta física en buenas condiciones					
Gazebos accesibles					
Cuenta con vestidores					
Cuenta con rotulación Broil para personas no videntes					
Cuenta con cristales aprueba de golpes					
Si cuenta con cristales, están protegidos					
Cuenta con buen drenaje, que evite los charcos					

APENDICE C

EVALUACIÓN DE PARQUES Y ÁREAS RECREATIVAS

PARKLAND AND RECREATION AREAS

Reference	Facility	Standard
(121) South Carolina Wildlife Resources Department, pp. 5-3	regional parks	10 acres per 1000 population. A park of over 500 acres, within 25 miles or 30 minutes' driving time of people served. Park is a natural environment with hiking and nature study trails, cabin and camping areas, multiple-purpose water sports, lake, bridle path, picnicking area, and golf course.
	county park	4 acres per 1000 population. A park of over 100 acres with a service radius of 10 miles or 15 minutes in driving time. This park provides same facilities as regional parks, plus athletic fields, playgrounds, and tennis courts.
	community parks-playfields	3 acres per 1000 population. An area of over 25 acres with a service radius of 2.5 miles. About one-third of area should be devoted to quiet or passive recreation with landscaping, benches, and walkways. The remainder should contain athletic fields, a swimming pool, picnic area, playlots, play equipment, paved game areas, tennis courts, and a spray pool.
	neighborhood parks-playgrounds	2 acres per 1000 population. An area of over 5 acres with a service radius of .5 mile. Facilities provided are same as community parks, except swimming pools, picnic area, and regulation athletic fields are not required.
(26) Connecticut Department of Agriculture and Natural Resources, pp. 40-42	recreational lands	Total public recreation land by planning region should be 70 acres per 1000 population. This includes: (a) 10 acres of parks primarily of municipal significance, located within 15

10

PARKLAND AND RECREATION AREAS

Reference	Facility	Standard
(135) Comprehensive Plan for Wisconsin, Outdoor Recreation, p. 6-12		minutes' travel time of population served. Included are playgrounds, neighborhood parks, playfields, large municipal parks and municipal golf courses. (b) 10 acres of parks primarily of regional significance, and located within one-half hour travel time of population served. Areas consist largely of intensively developed state facilities that service the regional population. (c) 10 acres of parks primarily of statewide significance, and located within one hour travel time of population served. (d) 40 acres of land generally of statewide or regional significance. Areas consist largely of extensively developed state forests and other public lands.
	state parks, recreation areas and recreational forests	80 acres of nonurban outdoor recreation area for each 1000 people, preferably within day use distance.
	county parks and beaches	15 acres per 1000 population.
	municipal parks	10 acres per 1000 population.
(102) National Recreation and Park Association, A Study of New York City's Outdoor Recreation Needs, Part II, pp. 32,33	total park area	One for each 200 people.
	community parks	One or more per community; one per 80,000 population. Minimal size 10 acres.

11

ÁPENDICE D

GOLF, TENNIS, BASKETBALL, BASEBALL

GOLF, TENNIS, BASKETBALL, BASEBALL

Reference	Facility	Standard
(115)*Sacramento County Planning Commission	9 hole golf course	One 9 hole course for each 25,000 people. Each golf course has 75 acres that include: a) fairways, roughs, greens, and tees, 43 acres. b) clubhouse, .25 acre. c) parking area and service roads, 1.75 acres. d) natural area, 20 acres. e) landscape area, 10 acres.
	18 hole golf course	One 18 hole course for each 50,000 people. Each golf course has 150 acres that include: a) fairways, roughs, greens, and tees, 86 acres. b) clubhouse, .50 acre. c) parking area and service roads, 3.5 acres. d) natural area, 40 acres. e) landscape area, 20 acres.
(24) F. Stuart Chapin, Jr., <u>Urban Land Use Planning</u>	18 hole golf course	One hole of golf for each 3000 people. 100 acres for an 18 hole course. Site size is estimated according to size of facility appropriate to size of region served, facility desired, and parking and service area needed.
(70) Meyer and Brightbill, <u>Recreation Adminis- tration: A Guide to its Practices</u> , p. 277	9 hole golf course	One 9 hole of public course for each community of 25,000 people or less. Minimum of 50 acres.
	18 hole golf course	One 18 hole course for each 60,000 people. Minimum of 125 acres.
(21) <u>California Public Outdoor Recreation Plan, Part II</u> , p. 85	9 hole golf course	Minimum size of 60 acres.
	18 hole golf course	Minimum size of 120 acres.
*(See footnote on page one)	20	

ÁPENDICE E

INVENTARIO

INVENTORY OF PRESENT RECREATIONAL FACILITIES IN LOGAN CITY

<u>COMMUNITY RECREATION CENTER</u>		
<u>Facilities</u>	<u>Description/Condition</u>	<u>Recommendations</u>
Gymnasiums (2)	Gyms in good condition	Better rims
Multi-Purpose	Area in good condition	
Racquetball Courts (10)	Good condition, except doors into courts	Centrally located light switches
Kitchen/Demonstration Area	Good condition, except door leading into gym	Need new sliding door with mat to protect door
Jogging Track	Good condition except rubber track is cracking	
Tennis Courts (3)	Good condition	Better maintenance and cleaning
Exercise Rooms	Fair conditions	New rugs for floor surfaces
Wrestling Room	Fair condition, mats wearing out	Better maintenance
Showers/Steam & Whirlpools	Good condition, new tile in whirlpool	Need new tile in men's drying area
Youth Game Room	Good condition, except games are worn out	Better use of area
Parking	Inadequate for center size	
<u>MUNICIPAL POOL</u>		
Pools	Fair condition, inadequate lighting	New lighting system, deck surface, tile for diving well
Restrooms	Fair condition, except for carpet in drying areas	Needs more ventilation
Parking	Adequate space, new drain for water drainage	
<u>WORTHINGTON PARK</u>		
Baseball Diamonds	Fair conditions, not enough bleachers for smaller diamond	Needs a fence, more bleachers
Softball Diamond	Good condition, except for fence	Repair fence
Football Field	Field in good condition, new bleachers, track in good condition	Better bleachers on the east side

APENDICE F

QUESTIONARIO

SNOWMOBILE QUESTIONNAIRE

PLEASE COMPLETE THIS PRE-STAMPED FORM AND RETURN AT YOUR EARLIEST CONVENIENCE EVEN IF YOU RECEIVED A SIMILAR REQUEST EARLIER. YOUR COOPERATION WILL BE GREATLY APPRECIATED. ALL PERSONAL DATA ARE STRICTLY CONFIDENTIAL.

Owner's Residence City _____ County _____ Zip Code _____ Owner's Age _____ Married yes/no _____

Wife's Age _____ Number of pre-teen children at home _____ Number teenagers at home _____

Wife's Occupation _____ Education of Owner: (Circle highest year completed.)
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

How long have you lived at the above residence? _____ years. Wife's Education
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Owner's occupation (check space) Self Employed (yes/no) _____ Hours available for recreation per day
Retired (yes/no) _____ Part time employee (yes/no) _____ Sun. _____ Mon. _____ Tues. _____ Wed. _____ Thurs. _____ Fri. _____ Sat.

Professional and technical _____ Equipment Operator _____
Farmer/Rancher _____ Private Household worker _____
Manager/Proprietor _____ Laborer _____
Clerical worker _____ Sales worker _____
Craftsman/Foreman _____

Number of Snowmobiles owned _____ Horsepower(s) _____
Model (years) _____ Price(s) _____ Year(s) purchased _____

Family income before taxes (optional but very important to the study).
Plan to buy machine within a year (yes/no) _____
Hauling equipment cost _____

\$0-\$5,999 \$12,000-\$14,999 \$20,000-\$40,000 Do you prefer marked or unmarked trails? _____
 \$6,000-\$8,999 \$15,000-\$19,999 over \$40,000 Do you use maps in unfamiliar areas (yes/no) _____

\$9,000-\$11,999 Injuries and dates of occurrence _____

Facility Most Used Preferred Preferred Used Type of Area Preferred

Trail 1 Access 1 Other snowmobiles unlikely to be seen

Trail 2 Access 2 Areas with moderate traffic, well spaced

Trail 3 Access 3 Heavily used trails with group activity

Trail 4 Access 4

Fields Other

What could be done to improve the states snowmobiling (including safety)?

1974-75 TRIP DATA

Trip No.	Date		Site(s) Used	Travel Time (hrs. one way)	Hours of Snowmobiling					Over-night facilities at site	Costs of trip		No. of people in your party	Land ownership at access point	Problems encountered at site
	From mo/day	To mo/day			Trail Riding	Work	Racing	Other Sports	Other		Gas & Oil	Use fees			
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															

PLEASE RETURN THIS QUESTIONNAIRE IN THE PRE-ADDRESSED ENVELOPE